



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

18614 *Recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario 356/2015*

Se hace público que, la presidenta del Consell Insular de Menorca, mediante Decreto de Presidencia nº 2015/318 de 28 de diciembre, ha resuelto lo siguiente, en relación con el asunto:

PRIMERO. Que el Consell Insular de Menorca comparezca ante el Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el marco del recurso contencioso administrativo PROCEDIMIENTO ORDINARIO 356/2015, seguido a instancia de JUAN DE JUAN Y PI, contra el acuerdo del Pleno del Consell Insular de Menorca de fecha 21.9.2015 por el que se aprueba la "Modificación puntual del Sector C del Plan Parcial de Santo Tomás des Migjorn Gran" (exp. 46PPM13401).

SEGUNDO. Que asuma la representación del Consell Insular de Menorca la procuradora Montserrat Montané Ponce y la dirección letrada el abogado Bartomeu Colom Pastor.

TERCERO. Que se envíe al Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears copia del expediente administrativo del asunto en formato digital.

CUARTO. Que se emplaze, como posibles interesados en el expediente al Ayuntamiento des Migjorn Gran, AGRYTURSA, BEALPA, SL, representante Beatriz Ucha Costas, GYU 17, SL, representante Ana Maria Ucha Costas, Macarena Eulate Gandarias, Manuel Triay Barber y Antonio Borrás Pons, GISPA DISSET, SL, representante Juan de Gispert Ucha, para que puedan personarse y comparecer en el procedimiento en el plazo de nueve días, contados desde la recepción de la notificación.

QUINTO. Que de la presente resolución se de cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Maó, 29 de diciembre de 2015

LA PRESIDENTA

Maite Salord Ripoll

